



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN LUIS LA HERRADURA

Barrio Guadalupe, Edificio N° 1, San Luis La Herradura, Departamento La Paz,
El Salvador C.A. Teléfonos: 2347-2700 / 2365-0381 / Fax: 2365-0050.
Facebook @alcaldiasanluis.laherradura

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

*CERTIFICA: Que en libro de acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que en esta Alcaldía Municipal lleva a partir del cuatro de enero del año dos mil dieciséis; se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, a las nueve horas con treinta y seis minutos del día quince de enero del año dos mil dieciséis. **MARIO TICAS**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 numeral 7 del Código Municipal y de conformidad al Art. 2 inciso 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación, a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, a la señora; **GLADIS MARISOL ALCANTAR BARAHONA**, para que prestare sus servicios como Ordenanza en el Conchodromo Municipal, con Documento Unico de Identidad número cero uno siete dos nueve cuatro seis dos-ocho y Número de Identificación Tributario cero ochocientos veintiuno-doscientos diez mil ochocientos ochenta y tres-ciento uno-cero; quien devengara el salario mensual de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$200)** para suplir la mencionada plaza debido a la necesidad que existe en la municipalidad, b) Autorizar al Alcalde Municipal, Señor Mario Ticas, para que firme el contrato respectivo, c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivos los pagos, de conformidad al contrato que se firme, debiendo efectuar la retención de Renta correspondiente, Su asistencia de entrada y salida será controlada por medio de Bitácora. //M.T./Alcalde.Municipal""G.D.R.L.///Srio""RUBRICADAS""*

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes se extiende la presente en la Alcaldía de San Luis La Herradura a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Sr. Mario Ticas
Alcalde Municipal



Ing. Gerson David Rodríguez Lemus
Secretario Municipal

